

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS	FECHA: 15-11-2022
		CÓDIGO: PRL-11-INS-03
	Versión: 01 PUBLICADO ☒ EN ANALISIS ☐ BORRADOR ☐ OBSOLETO ☐	PÁGINA: 1 de 14

INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS.

Dirección Técnica de Provisión y Logística

Quito, 15 de noviembre de 2022

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS	FECHA: 15-11-2022							
		CÓDIGO: PRL-11-INS-03							
	Versión: 01 <table><tr><td>PUBLICADO</td><td>EN ANALISIS</td><td>BORRADOR</td><td>OBSOLETO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO				
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO						

1. INTRODUCCIÓN

El presente instructivo de identificación y rotulación para el envío y transporte de órganos, tejidos, células y muestras biológicas, tiene la finalidad de establecer el correcto llenado de la ficha de identificación y utilización de etiquetas en los contenedores para el envío por el INDOT y establecimientos de salud acreditados, garantizando la calidad y seguridad en el proceso trasplantológico.

Por consiguiente, es necesario la revisión del instructivo y su aplicación en cada uno de los contenedores para el envío correspondiente, manteniendo el trabajo coordinado interinstitucional.

2. ANTECEDENTES

Con fecha 13 de octubre de 2022 la Dirección General de Aviación Civil, aprueba la Circular de Seguridad de la Aviación GSA-CR-008, “*TRASLADO POR VÍA AÉREA DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS CON FINES DE TRASPLANTE EN EL TERRITORIO NACIONAL*”, que señala:

“1. PROPÓSITO

La presente circular de seguridad de la aviación, tiene como propósito establecer el procedimiento para el Transporte de Órganos, Tejidos, Células y Muestras Biológicas desde el mostrador de chequeo de pasajeros de los Operadores aéreos nacionales hasta las aeronaves cuando viajen con o sin custodia del personal autorizado por el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (INDOT) y aquellos envíos entregados y procesados para el transporte a través de los servicios de carga doméstica de los Operadores aéreos, definiendo las responsabilidades de los diversos actores inmersos en el proceso del transporte por vía aérea, con la finalidad de mantener la estabilidad de las propiedades biológicas de los envíos, precautelando la seguridad del personal implicado (personal del aeropuerto, pasajeros, tripulaciones y otros), y del medio ambiente.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Circular de Seguridad de la Aviación aplica para los diferentes operadores y organismos de gobierno que tienen la responsabilidad de agilizar el transporte por vía aérea de órganos, tejidos, células y muestras biológicas con fines de trasplante en el Estado ecuatoriano, movilizadas exclusivamente por el INDOT.

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS	FECHA: 15-11-2022							
		CÓDIGO: PRL-11-INS-03							
	Versión: 01 <table><tr><td>PUBLICADO</td><td>EN ANALISIS</td><td>BORRADOR</td><td>OBSOLETO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO				
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO						

Los servicios de apoyo acreditados por el INDOT para almacenamiento definitivo de tejidos, deberán realizar la movilización de tejidos a través de carga doméstica de los Operadores aéreos con la autorización del INDOT y cumpliendo lo establecido en la presente Circular.”

3. MARCO LEGAL

Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células, publicada en el Registro Oficial No. 398, de 4 de marzo de 2011, establece:

“Art. 3.- Atribuciones y Facultades.- El INDOT, cumplirá con las siguientes atribuciones y facultades:

(...)

4. Planificar todo lo relacionado con la actividad de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

(...)

11. Conocer, aplicar y ejecutar las disposiciones previstas en la ley, este reglamento y las resoluciones que emita la Autoridad Sanitaria Nacional y sancionar administrativamente su incumplimiento.

12. Normar la actividad de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, incluida la terapia celular e ingeniería tisular.

(...)

14. Organizar un sistema logístico informativo ágil e integrado de manera progresiva en todo el territorio nacional.

(...)

22. Controlar el origen y el destino de órganos, tejidos y células”.¹

Reglamento General a la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos Tejidos y Células, publicado en Registro Oficial No. 745, de 13 de julio de 2012, establece:

“Art. 17.- Apoyo logístico.- El INDOT coordinará el apoyo logístico y operativo de las entidades que forman parte del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes, para el traslado de profesionales, equipos de trasplantes, Material biológico, componentes anatómicos e insumos necesarios para el trasplante; traslado de pacientes críticos que requieran un trasplante; y las demás actividades que, dentro del ejercicio de sus facultades legales, requiera el INDOT”.

4. OBJETIVO

Establecer la correcta identificación y rotulación de los contenedores para el transporte de órganos, tejidos y células, garantizando la calidad y seguridad del envío.

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS	FECHA: 15-11-2022							
		CÓDIGO: PRL-11-INS-03							
	Versión: 01 <table><tr><td>PUBLICADO</td><td>EN ANALISIS</td><td>BORRADOR</td><td>OBSOLETO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO				
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO						

5. DESARROLLO

Indicaciones para la identificación y rotulación del embalaje para envío y transporte de Órganos, Tejidos y Células.

IDENTIFICACION Y ROTULACION PARA ENVÍO DE ÓRGANOS:

Medio de transporte

En los casos de transporte de órganos deberán utilizarse neveras portátiles y las correctas etiquetas de identificación, cabe recalcar que ninguno envío debe ser irradiado durante el traslado.

Envase: NEVERA PORTATIL DE POLIETILENO. Imagen 1

Dimensiones: 55 cm de alto, 35 cm de largo y 25 cm de ancho incluyendo ruedas y manijas.

Peso: máximo de 10Kg.

Este envío es transportado en la cabina de pasajeros*.



Imagen 1. NEVERA PORTATIL DE POLIETILENO

* En caso de que el tamaño del envío, exceda las medidas permitidas para el transporte en la cabina de pasajeros, este deberá ser transportado exclusivamente en la bodega del avión climatizada, presurizada y debidamente asegurado que será responsabilidad del personal de Tráfico, Seguridad de la Aviación y Rampa del Operador Aéreo.²

Etiquetado

El embalaje que contiene el envío (sin abrir) debe llevar las etiquetas de orientación (*imagen 2*), seguridad (*imagen 3*) y descriptivas (*imagen 4*), todas deben estar claramente visibles, intactas y sin que las cubran ninguna otra etiqueta, marca, sellos o cintas.

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS	FECHA: 15-11-2022							
		CÓDIGO: PRL-11-INS-03							
	Versión: 01 <table><tr><td>PUBLICADO</td><td>EN ANALISIS</td><td>BORRADOR</td><td>OBSOLETO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO				
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO						

Dimensiones:

Etiqueta adhesiva de orientación:

- “ESTE LADO ARRIBA”: 9,5 cm de largo y 7cm de ancho

Etiquetas de seguridad:

- “NO CONGELAR”: 5cm de largo y 5cm de ancho
- “FRAGIL”: 5 cm de largo y 10 cm de ancho

Etiqueta descriptiva:

- “ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA TRANSPORTE DE ORIGANOS”: 15 cm de largo y 23cm de ancho

Descripción:

Las etiquetas descriptivas contendrán la siguiente información:

1. Sello del INDOT
2. Escudo del Ecuador
3. Componente Anatómico. Colocar si es: órgano y tipo del órgano. Por ejemplo:
Componente Biológico: ORGANO, RIÑÓN (RIÑ) DERECHO
4. Destinatario:
 - I. Nombre del Hospital o Institución
 - II. Nombre del responsable de la recepción
 - III. Teléfono del responsable y/o Institución
 - IV. Ciudad y provincia de destino
 - V. Dirección
5. Remitente:
 - I. Nombre del Hospital o Institución
 - II. Nombre del responsable de la recepción
 - III. Teléfono del responsable y/o Institución
 - IV. Ciudad y provincia de destino
 - V. Dirección
6. Hora de embalaje, temperatura de almacenamiento: colocar la temperatura respectiva dependiendo si es órgano, tejido, células o muestras biológicas y el peso.
7. Nota: **NO es material biopeligroso, no contiene sustancias peligrosas** ³(imagen 4)

Ubicación de etiquetas autoadhesivas:

Las etiquetas de orientación:

- “ESTE LADO ARRIBA” en la parte lateral derecha e izquierda del contenedor
- “FRAGIL” en la parte superior de la etiqueta de orientación

La etiqueta de seguridad:

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS	FECHA: 15-11-2022							
		CÓDIGO: PRL-11-INS-03							
	Versión: 01 <table><tr><td>PUBLICADO</td><td>EN ANALISIS</td><td>BORRADOR</td><td>OBSOLETO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO				
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO						

- “NO CONGELAR” en la parte inferior de la etiqueta descriptiva (*imagen 5*)

Las etiquetas descriptivas:

- “ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA TRANSPORTE DE ORGANOS” una en la cara frontal y otra en la cara superior del envase para envío (*imagen 6*)



Imagen 2. ETIQUETA DE ORIENTACIÓN

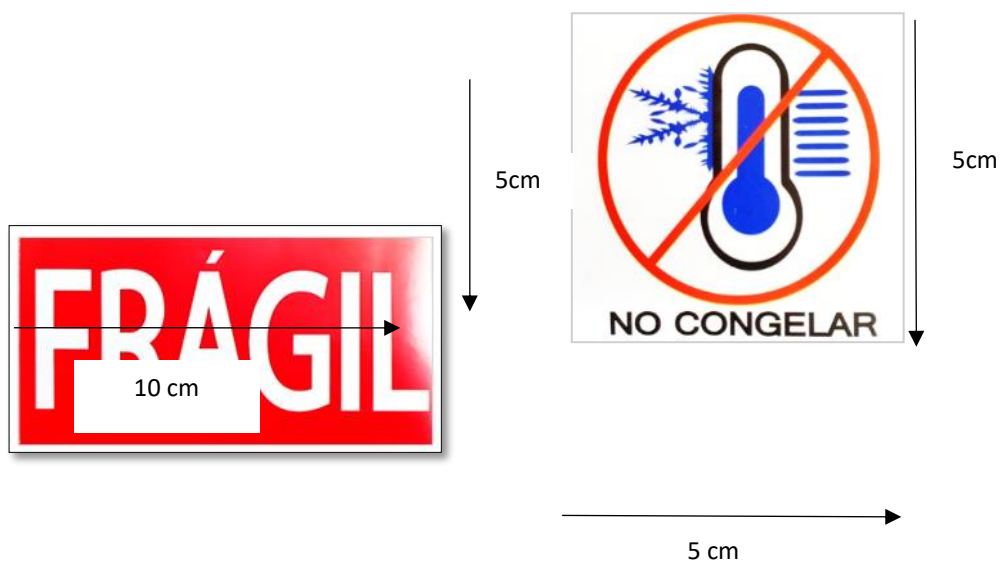


Imagen 3. ETIQUETAS DE SEGURIDAD

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS		FECHA: 15-11-2022
	Versión: 01		CÓDIGO: PRL-11-INS-03
	PUBLICADO 	EN ANALISIS 	BORRADOR 



23cm

15cm

Imagen 4. ETIQUETA DESCRIPTIVA PARA TRANSPORTE DE ÓRGANOS



Imagen 5. UBICACIÓN DE ETIQUETAS DE ORIENTACIÓN Y SEGURIDAD

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS	FECHA: 15-11-2022							
		CÓDIGO: PRL-11-INS-03							
	Versión: 01 <table><tr><td>PUBLICADO</td><td>EN ANALISIS</td><td>BORRADOR</td><td>OBSOLETO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO				
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO						



Imagen 6. UBICACIÓN DE ETIQUETA DESCRIPTIVA – DENTIFICACIÓN PARA ENVÍO DE ÓRGANOS.

IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA ENVÍO DE TEJIDOS Y CELULAS:

Medio de transporte

En los casos de transporte de tejidos, células y muestras biológicas deberán transportarse en cajas térmicas de poliestireno (espuma flex) y/o neveras portátiles.

Envase: CAJA TÉRMICA DE POLIURETANO (ESPUMA FLEX) (imagen 7) y/o NEVERA PORTÁTIL DE POLIETILENO (imagen 8).

Dimensiones: 55 cm de alto, 35 cm de largo y 25 cm de ancho incluyendo ruedas y manijas.

Peso: máximo 10Kg.

Este envío es transportado en la cabina de pasajeros*.



Imagen 7. CAJA TÉRMICA DE POLIURETANO – ESPUMA FLEX

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS	FECHA: 15-11-2022							
		CÓDIGO: PRL-11-INS-03							
	Versión: 01 <table><tr><td>PUBLICADO</td><td>EN ANALISIS</td><td>BORRADOR</td><td>OBSOLETO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO				
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO						



Imagen 8. NEVERA PORTÁTIL DE POLIETILENO

* En caso de que el tamaño del envío, exceda las medidas permitidas para el transporte en la cabina de pasajeros, este deberá ser transportado exclusivamente en la bodega del avión climatizada, presurizada y debidamente asegurado.

Etiquetado:

El embalaje que contiene el envío (sin abrir) debe llevar las etiquetas de orientación (**imagen 9**), etiquetas de seguridad (**imagen 10**) y etiquetas descriptivas (**imagen 11**), todas deben estar claramente visibles, intactas y sin que las cubra ninguna otra etiqueta, marca, sellos o cintas.

Dimensiones:

Etiqueta adhesiva de orientación:

- “ESTE LADO ARRIBA”: 9,5 cm de largo y 7cm de ancho

Etiquetas de seguridad:

- “NO CONGELAR”: 5cm de largo y 5cm de ancho
- “FRAGIL”: 5 cm de largo y 10 cm de ancho

Etiqueta descriptiva:

“ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA TRANSPORTE DE ORIGANOS”: 15 cm de largo y 23cm de ancho

Descripción:

Las etiquetas descriptivas contendrán la siguiente información:

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS	FECHA: 15-11-2022							
		CÓDIGO: PRL-11-INS-03							
	Versión: 01 <table><tr><td>PUBLICADO</td><td>EN ANALISIS</td><td>BORRADOR</td><td>OBSOLETO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO				
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO						

1. Sello del INDOT
2. Escudo del Ecuador
3. Componente Anatómico. Colocar si es: CÉLULAS, MUESTRAS o TEJIDO y Tipo de Tejido. Por ejemplo: Componente Biológico: TEJIDO, CÓRNEA, (COR) DERECHA
4. Destinatario:
 - I. Nombre del Hospital o Institución
 - II. Nombre del responsable de la recepción
 - III. Teléfono del responsable y/o Institución
 - IV. Ciudad y provincia de destino
 - V. Dirección
5. Remitente:
 - I. Nombre del Hospital o Institución
 - II. Nombre del responsable de la recepción
 - III. Teléfono del responsable y/o Institución
 - IV. Ciudad y provincia de destino
 - V. Dirección
6. Hora de embalaje, temperatura de almacenamiento: colocar la temperatura respectiva dependiendo si es órgano, tejido, células o muestras biológicas y el peso.
7. Nota: ****NO es material biopeligroso, no contiene sustancias peligrosas****

¡Adjuntar en la parte derecha de la etiqueta la nota de “Precaución! (imagen 11)

Ubicación de etiquetas adhesivas:

Las etiquetas de orientación:

- “ESTE LADO ARRIBA” en la parte lateral derecha e izquierda del
- “FRAGIL” en la parte superior de la etiqueta de orientación

La etiqueta de seguridad:

- “NO CONGELAR” en la parte inferior de la etiqueta descriptiva (**imagen 12**)

Las etiquetas descriptivas:

- “ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA TRANSPORTE DE ÓRGANOS” una en la cara frontal y otra en la cara superior del envase para envío (**imagen 13**)

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS	FECHA: 15-11-2022
		CÓDIGO: PRL-11-INS-03
	Versión: 01 PUBLICADO  EN ANALISIS  BORRADOR  OBSOLETO 	PÁGINA: 1 de 14



Imagen 9. ETIQUETA DE ORIENTACIÓN

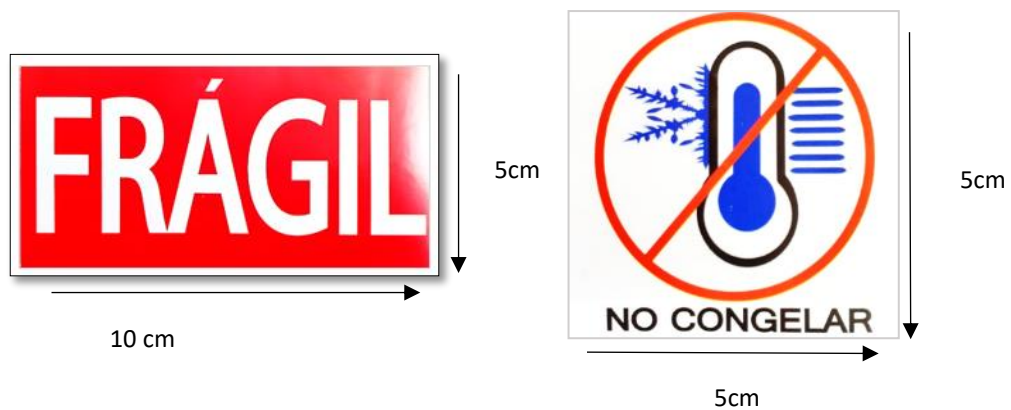


Imagen 10. ETIQUETAS DE SEGURIDAD

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS	FECHA: 15-11-2022							
		CÓDIGO: PRL-11-INS-03							
	Versión: 01 <table><tr><td>PUBLICADO</td><td>EN ANALISIS</td><td>BORRADOR</td><td>OBSOLETO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO				
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO						

 UN 3373 SUSTANCIA BIOLÓGICA CATEGORÍA B	COMPONENTE BIOLÓGICO DESTINO: Nombre del Hospital: _____ Persona que recibe: _____ Teléfono: _____ Provincia: _____ Ciudad: _____ Dirección: _____ REMITENTE: Nombre: BANTEC Responsable: Melissa Cadena, Tania Mejía, Luis Loyola Teléfono: (02) 2558502 / 0961078163 Ciudad: Quito Provincia: Pichincha Dirección: Av. Gran Colombia y Yaguachi. 2do piso Hosp. Eugenio Espejo Hora de Embalaje: _____ Temperatura: _____ Peso Aprox.: _____ NO ES UN MATERIAL BIOPELIGROSO NO CONTIENE SUSTANCIAS PELIGROSAS	¡PRECAUCIÓN! SI EL TEJIDO NO ES UTILIZADO NO ABRA LA CAJA. POR FAVOR DEVOLVERLA INMEDIATAMENTE
--	---	--

34,5cm

15cm

Imagen 11. ETIQUETA DESCRIPTIVA PARA TRANSPORTE DE TEJIDOS Y CÉLULAS



Imagen 12. UBICACIÓN DE ETIQUETAS DE ORIENTACIÓN Y SEGURIDAD

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS	FECHA: 15-11-2022							
		CÓDIGO: PRL-11-INS-03							
	Versión: 01 <table><tr><td>PUBLICADO</td><td>EN ANALISIS</td><td>BORRADOR</td><td>OBSOLETO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO				
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO						



Imagen 13. UBICACIÓN DE ETIQUETA DESCRIPTIVA – IDENTIFICACIÓN PARA ENVÍO DE TEJIDOS Y CÉLULAS

6. CONCLUSIONES:

- El instructivo permitirá lineamientos a nivel nacional para todo el personal encargado de la aplicación de las etiquetas de envíos de forma correcta.
- La correcta identificación y rotulación del envase para el envío de órganos, tejidos y células, garantizará la calidad y seguridad del transporte y la recepción del mismo.

7. RECOMENDACIONES:

Es de aplicación obligatoria para:

- Coordinaciones zonales del INDOT
- Establecimientos de salud acreditados y re acreditados para los diferentes programas de trasplantes de órganos
- Establecimientos de salud acreditados y re acreditados para importación de tejidos y células

8. BIBLIOGRAFIA:

1. INDOT. Reglamento a Ley Orgánica de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células. In: *Reglamento a Ley Organica De Donacion Y Transplante De Organos.* ; 2012:1-7.
2. Circular SA-CR-008 final revisado FINAL 27-09-2022. In: ; 2022:46.
3. Dra. Ubidia Almeida DianaDiana, De la Calle Yerovi Roberto. Protocolo de Embalaje y Transporte de Órganos, Tejidos, Células. *Resolución 33 Regist Of Supl 482 17-abr-2015.* 2017:1-26.

Instituto Nacional de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN PARA EL ENVÍO Y TRANSPORTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS, CÉLULAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS	FECHA: 15-11-2022							
		CÓDIGO: PRL-11-INS-03							
	Versión: 01 <table><tr><td>PUBLICADO</td><td>EN ANALISIS</td><td>BORRADOR</td><td>OBSOLETO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO				
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO						

9. FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Dra. Valeria León R. Analista de Provisión y Logística 3	
	Dra. Sofia Espín Directora Técnica de Provisión y Logística	
Revisado por:	Dra. María Esther Castillo Coordinadora General Técnica	
Aprobado por:	Dr. Mauricio Espinel Lalama Director Ejecutivo	